

de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse el interesado/a para cualquier información que precise.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre notificación a D. Manuel Serrano Vadillo de notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada.*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Manuel Serrano Vadillo, recaída en el expediente 2006-028002 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura;

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la Vivienda Media que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cuartón Cortijo” 1.ª fase y “Cerro Gordo” 2.ª fase en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión y por la que se acredite con exactitud, cuales son las condiciones que no reúne y que le han originado la no compra de la vivienda, advirtiéndole que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo: Zeyd Hijazi Quiles”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado

Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre notificación a D.ª Manuela Sánchez Rodríguez de notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada.*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Manuela Sánchez Rodríguez, recaída en el expediente 2006-007809 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura,

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la vivienda del Programa especial 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cerro Gordo”, 1.ª fase, en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, comunique los motivos por lo que presentó dicha renuncia y aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión, advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo: Zeyd Hijazi Quiles”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el